



2021 - 2027

Dependencia	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Sub-dependencia	
Oficina	
No. de oficio	SCOP/OS/TAIP/006/2022
Expediente	
Asunto:	SI 161283521000031

Morelia, Michoacán, 13 de Enero del 2022.

**C. LUCÍA CORTÉS. (SIC)  
P R E S E N T E.**

Con fundamento legal en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 18, 19, 65, 66, 68, 69, 72, 73, 75, 76, 78 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a la solicitud de información radicada por su parte a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de noviembre del año en curso, misma que fuera registrada bajo el folio 161283521000031 y la cual es del tenor literal siguiente:

“Se solicita informen los programas, políticas públicas, proyectos, planes, etc. que se han apoyado en la tenencia de San Angel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, cada una de las Secretarías en el ámbito de sus competencias, así como los montos erogados, dispersiones, depósitos, transferencias en el ejercicio 2021 y documentación soporte que avale lo informado” (Sic)

En razón de lo anterior, tomando en consideración que el derecho de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, y teniendo presentes que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley de la materia, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, de ahí que, analizada la solicitud de información presentada por su parte, atendiendo al sentido literal de la misma, es de comunicarle que habiéndose realizado la búsqueda en los archivos tanto documentales, como electrónicos y/o de informática de ésta Secretaría, la misma no arroja dato alguno que refiera la existencia de información respecto de programas, políticas públicas, proyectos, planes, o apoyos dirigidos a la tenencia de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro.

Finalmente, se le hace saber que en términos del artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión derivado de la respuesta y atención a su solicitud dada.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS QUIROZ DURÁN  
RESPONSABLE TITULAR PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA SCOP.



Gobierno de Michoacán

2021 - 2027

Av. Acueducto Núm 1514  
Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260  
Morelia, Mich.